

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 245

CASTRO, 01 de Julio del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 01.07.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Honorarios, Sr. **Hector Caripan Sanzana**, Encargado Turismo, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, los días 06 al 08 de Julio 2016, con motivo de participación en Seminario Internacional de Turismo denominado "Una oportunidad de desarrollo en la patagonia Chile - Argentina".

CANCELESE, un viático por un 100% por los días 06 y 07 de Julio 2016, y un 40% por el día 08 de Julio 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C
Archivo "13
"